ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-10-CIPS-EPN-2019

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 21 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019, siendo las 11h23, se instala la Décima Sesión del Consejo de Investigación y Proyección Social de tipo Ordinaria, de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidenta del CIPS
Doctor	Dr. Cristian Santacruz	Designado de la Facultad de Ciencias
Magíster	Giovanni D´Ambrosio	Designado de la Facultad de Ciencias Administrativas
Magíster	Luis Jaramillo	Designado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Magíster	Raúl Valencia	Designado de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Magíster	Fausto Oviedo	Designado de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Magíster	Omar Bonilla	Designado de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Myriam Peñafiel	Designada de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

No asiste a la sesión el Dr. Carlos Gallardo, quien no justificó su inasistencia.

En calidad de invitado a la sesión, asisten: El Dr. Juan Carlos de los Reyes, Director de Investigación y Proyección Social; y, el Dr. Roque Santos, Coordinador de

Posgrados de Investigación. De igual manera acuden, por solicitud de la Presidenta del Consejo de Investigación y Proyección Social, para los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y Proyección Social.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón Ordóñez y la Abg. Estefanía Morillo, servidores de la Secretaria General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social que se encuentran presentes **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Posesión de nuevo miembro ante el Consejo de Investigación y Proyección Social;
2. Lectura y Aprobación del acta No. 009/2019;
3. Presentación del Informe de solicitud de aprobación de la Propuesta de Actualización y Ampliación de Vigencia del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica;
4. Lectura del memorando EPN-DGT-2019-0049-M, suscrito por el Ph.D. Oswaldo Viteri con asunto: Informe de respuesta y Plan de Mejora del PDGT (Ref.: EPN-DIPS-2019-0243-M);
5. Presentación del informe para el cierre del Proyecto Interno PII-17-13;
6. Varios;

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Posesión de nuevo miembro ante el Consejo de Investigación y Proyección Social.

Por Secretaría General se da lectura al memorando EPN-FICAD-2019-0691-M, suscrito por la M.Sc. Ximena Hidalgo, con el cual informa al Consejo de Investigación y Proyección Social la "*Resolución No. 802: Consejo de Facultad resuelve realizar una comunicación al VIPS indicando que a partir del 03 de abril de 2019, el Ing. Luis Jaramillo M.Sc. fue nombrado como Jefe (E) del DICA y que por lo tanto le corresponde asistir al Consejo de Investigación en representación del DICA*".

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-090-2019

Artículo Único. *Posesionar al M.Sc. Luis Jaramillo como miembro principal del Consejo de Investigación y Proyección Social en representación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.*

Punto 2.

Lectura y Aprobación del acta No. 009/2019.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión de 07 de mayo de 2019.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión, exceptuando al M.Sc. Luis Jaramillo, quien se abstiene, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-091-2019

Artículo Único. *Aprobar, con las observaciones planteadas en la presente sesión, el acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación y Proyección Social, efectuada el 07 de mayo de 2019.*

Punto 3.

Presentación del Informe de solicitud de aprobación de la Propuesta de Actualización y Ampliación de vigencia del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica.

Se concede la palabra al Ph.D. Roque Santos, Coordinador de Posgrados de Investigación, quien realiza la presentación del informe UPI-002-2019-APD señalando que una vez analizada la información presentada en el formulario de actualización del Doctorado en Ciencias de la Mecánica, el cual incluye la justificación respectiva y las modificaciones a implementar, se recomienda a los miembros del CIPS, se apruebe el proceso de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado en mención, puesto que se cumple con los requerimientos establecidos por el CES, en concordancia a la Reforma del Reglamento de Doctorados y del instructivo para la Presentación, Actualización y Ampliación de Vigencia y Aprobación de Proyectos de Programas de Doctorado.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-092-2019

Artículo 1. *Con base en el informe UPI-002-2019-APD, autorizar la actualización y ampliación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica.*

El informe UPI-002-2019-APD es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. *El número de estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, por cohorte, será de hasta 10.*

Artículo 3. *Solicitar al rectorado de esta institución de educación superior notifique al Consejo de Educación Superior la autorización referida en el artículo 1 de esta Resolución.*

Punto 4.

Lectura del Memorando EPN-DGT-2019-0049-M, suscrito por el Ph.D. Oswaldo Viteri, con asunto: Informe de respuesta y Plan de Mejora del PDGT (Ref.: EPN-DIPS-2019-0243-M).

Por Secretaría General se da lectura al Memorando EPN-DGT-2019-0049-M, suscrito por el Ph.D. Oswaldo Viteri, en respuesta a la solicitud realizada por el Consejo de Investigación y Proyección Social mediante Resolución RCIPS-071-2019, cuyo artículo 3 establece: *"Requerir al Director del Programa Doctoral en Gestión Tecnológica un plan de mejoras en relación a las observaciones detalladas en el informe UPI-002-2019-EPD, que además incluya una proyección que posibilite superar inconvenientes relativos a la dedicación de sus estudiantes y la experiencia de sus profesores y deberá ser entregado en el plazo de una semana, debidamente documentado. Al cabo de dos meses se remitirá un informe de retroalimentación, con el cual, el Consejo de Investigación y Proyección Social efectuará una nueva evaluación al Programa Doctoral en Gestión Tecnológica".*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-093-2019

Artículo 1.- Dar por conocido el plan de mejoras presentado por el Ph.D. Oswaldo Viteri, a través del Memorando EPN-DGT-2019-0049-M, relativo al Programa

Doctoral en Gestión Tecnológica, que servirá de instrumento para una nueva evaluación por parte del Consejo de Investigación y Proyección Social al indicado programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución RCIPS-071-2019.

El Memorando EPN-DGT-2019-0049-M es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Requerir a la Dirección de Investigación y Proyección Social elabore una propuesta de evaluación por parte de los estudiantes a los profesores de los Programas de Doctorado.

Solicitar a la CEI considere los casos de los profesores a los que hace referencia el presente artículo.

ACUERDO: Solicitar a la Dirección de Investigación y Proyección Social que, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, efectúe una revisión del proyecto de Reglamento de Doctorados.

Tras realizada la revisión en referencia, la Dirección de Investigación y Proyección Social planteará a este Consejo las medidas a adoptarse en torno a su presentación a Consejo Politécnico.

Punto 5.

Presentación del informe para el cierre del Proyecto Interno PII-17-13.

Se concede la palabra al M.Sc. Fausto Carrera, servidor de la Dirección de Investigación y Proyección Social, quien realiza la presentación del Informe IC-19-04-PII-17-13.

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, señalando que procede el cierre observaciones, por lo que lo acogen en su totalidad.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-094-2019

Artículo único. *Con base en el Informe IC-19-04-PII-17-13, así como en el literal e) del artículo 5 del Normativo de Cierre de Proyectos de Investigación Internos, Semilla,*

Junior y Multi e Interdisciplinario, aprobar el cierre con observaciones, del proyecto PII-17-13, dirigido por la Ph.D. Yasmín Salazar.

El informe IC-19-04-PII-17-13 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 6.

Varios.

No se tratan asuntos en el presente punto.

Tratados todos los puntos del orden del día. Siendo las 12h47, de 21 de mayo de 2019, la Presidenta del Consejo de Investigación y Proyección Social clausura la Décima Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidenta del Consejo de Investigación y Proyección Social y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL